



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/032

Ginebra, 6 de abril de 2020

ASUNTO:

Situación de la financiación para aplicar  
las decisiones en vigor tras la CoP18

1. Un gran número de decisiones adoptadas por las Partes en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18) y en reuniones anteriores de la CoP incluyen actividades que han de realizarse sujeto a la disponibilidad de recursos financieros externos. Con arreglo a lo encargado por la Conferencia de las Partes, la Secretaría ha preparado estimaciones de los recursos financieros necesarios para realizar esas actividades.
2. La Secretaría desea informar a las Partes de que, al 20 de marzo de 2020, hay decisiones en vigor tras la CoP18 para las que no se han identificado fondos externos, así como decisiones en vigor para las que los fondos obtenidos son insuficientes para aplicarlas plenamente.
3. La Secretaría ha preparado los cuadros que figuran en el Anexo a esta Notificación mostrando las decisiones que encajan dentro de las categorías precitadas para su consideración por las Partes y los posibles donantes.
4. La Secretaría expresa su agradecimiento a las Partes que ya han aportado fondos para muchas de esas decisiones. La Secretaría necesitaría recaudar recursos financieros adicionales para garantizar que todas las actividades se realizan en el periodo entre reuniones hasta la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes en 2022.
5. Se alienta a las Partes a examinar los cuadros y considerar aportar contribuciones nuevas o adicionales para poder llevar a cabo plenamente el programa de trabajo de la Secretaría para 2019 – 2022. El total estimado de la financiación necesaria para aplicar plenamente las decisiones en vigor tras la CoP18 asciende a 8.166.340 de dólares de EE.UU.
6. Las respuestas a la Secretaría relacionadas con esta Notificación deben dirigirse a la Sra. Haruko Okusu en [haruko.okusu@cites.org](mailto:haruko.okusu@cites.org).

Anexo

Decisiones en vigor tras la CoP18 para las que no se han identificado  
fondos externos al 20 de marzo de 2020

Decisión No.	Título	Necesidades presupuestarias estimadas (USD)	Descripción de la actividad
18.46	Fomento de capacidad	150.000	Taller
18.52	Cooperación con la Convención de Patrimonio Mundial	PDC	Pendiente de confirmación tras deliberar con la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre un posible programa de trabajo conjunto (probablemente después de la SC73)
18.99	Palisandros y palos de rosa ( <i>Dalbergia</i> spp.) y ébanos ( <i>Diospyros</i> spp.) de Madagascar	390.000	Reunión técnica y misiones de verificación: USD 70.000 Estudios sobre DENP: USD 100.000 por especie Reunión internacional: USD 70.000; Taller nacional de formación: USD 70.000; Fomento de capacidad nacional de aplicación de la ley: USD 80.000
18.120	Comercio de marfil de mamut	15.000	Estudio
18.123	Orientaciones para formular dictámenes de adquisición legal	170.000	Material de capacitación: USD 50.000 Página web dedicada: USD 20.000 Talleres y otras actividades de fomento de capacidad: USD 100.000
18.135	Materiales de identificación	50.000	Desarrollo de una base de datos de materiales de identificación: USD 50.000
18.145	Trazabilidad	25.000	Apoyo a las Partes
18.171	Procedimiento simplificado para los permisos y certificados		Talleres previa solicitud (Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud)
18.187	Buitre de África occidental ( <i>Accipitridae</i> spp.)	50.000	Preparación de un estudio de caso sobre dictámenes de extracción no perjudicial Aplicación del plan de acción y de intercambio de información
18.209	Pez napoleón ( <i>Cheilinus undulatus</i> )	300.000	Componente CITES de una propuesta de proyecto conjunto FAO-UICN sobre gestión del pez napoleón
18.227	Comercio de elefante asiático ( <i>Elephas maximus</i> )	50.000	Desarrollo de un sistema regional para registrar, marcar y rastrear
18.229	Caballitos de mar ( <i>Hippocampus</i> spp.)	170.000	Estudio técnico: USD 100.000 Taller de expertos: USD 70.000
18.234	Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	550.000	Estudio y consultas: USD 350.000 Taller internacional: USD 200.000

<b>Decisión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Necesidades presupuestarias estimadas (USD)</b>	<b>Descripción de la actividad</b>
18.256	Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (Passeriformes)	150.000	Estudio: USD 50.000 Taller: USD 100.000
18.271	Antílope saiga ( <i>Saiga</i> spp.)	355.000	Reunión de los signatarios del MdE sobre saiga de la CMS: USD 75.000 Examen de la conservación y el comercio: USD 40.000 Estudio: USD 40.000 Asistencia a los Estados del área de distribución: USD 200.000
18.278	Caracol pala ( <i>Strombus gigas</i> )	330.000	Asistencia a las Partes: USD 200.000 Apoyo a la observancia: USD 100.000 Colaboración con asociados y Estados del área de distribución: USD 30.000
18.300	Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	70.000	Viajes del personal: USD 10.000 Análisis: USD 30.000 Complementando las herramientas existentes: USD 30.000
18.321	Anotación #15	80.000	Estudio y consultas con interesados a lo largo de la cadena de suministro
18.327	Productos que contienen especímenes de orquídeas del Apéndice II	100.000	Estudio y consulta con expertos y Estados del área de distribución

Decisiones en vigor tras la CoP18 para las que los fondos obtenidos son insuficientes  
para aplicarlas plenamente, al 20 de marzo de 2020

Decisión No.	Título	Necesidades presupuestarias estimadas (USD)	Presupuesto asegurado de momento (USD)	Descripción de la actividad
18.9	Acceso a la financiación	130.000	112.000	Coordinación de donantes: USD 30.000 Mesa redonda sobre uso sostenible: USD 100.000
18.28	Especies incluidas en el Apéndice I	130.000	30.000	Evaluación rápida: USD 30.000 Evaluación: USD 70.000 – 100.000 (mayores detalles en el presupuesto – Anexo del documento CoP18 Doc. 92)
18.37	Medios de subsistencia <sup>1</sup>	100.000	50.000	Reunión conjunta de los Grupos de trabajo sobre pueblos indígenas y comunidades locales y sobre medios de subsistencia: USD 100.000
18.44	Fomento de capacidad	670.000	340.000	Rediseño de la web: USD 300.000 Actualización de los cursos en línea: USD 100.000 Apoyo al fomento de capacidad: USD 150.000 Apoyo a la UNIA de Baeza: USD 130.000
18.56	Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros Africanos	530.000	100.000	Elaboración del programa de trabajo para la Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros Africanos, y viajes del personal a la 2ª reunión conjunta: USD 30.000 Apoyo a los Estados del área de distribución: USD 500.000
18.75	Informes anuales sobre el comercio ilegal	570.790	242.000	Alojamiento y mantenimiento de la base de datos: USD 202.212 el primer año; USD 176.789/anual para los años subsiguientes Informes: USD 50.000/informe para la SC73, SC74 y CoP19

<sup>1</sup> Para los fines de la presente decisión, se entiende que la expresión "pueblos indígenas y comunidades locales" incluye a las comunidades rurales.

Decisión No.	Título	Necesidades presupuestarias estimadas (USD)	Presupuesto asegurado de momento (USD)	Descripción de la actividad
18.93	Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central	500.000	235.000	Apoyo a las Partes (fomento de capacidad general y específico): USD 500.000
18.108	Comercio ilegal de grandes felinos asiáticos (Felidae spp.)	70.000	28.000	Misión de la Secretaría a las Partes identificadas: USD 10.000/misión
18.127	Sistemas electrónicos y tecnologías de la información	539.000	325.000	Taller global: USD 80.000 Apoyo básico a la solución de base de la UNCTAD: USD 103.000/año Apoyo a las Partes: USD 50.000/año
18.132	Dictámenes de extracción no perjudicial	317.000	190.000	4 trabajos específicos sobre casos de DENP (investigación y/o talleres): USD 40.000 / estudio de caso o taller Taller: USD 150.000 Viajes del personal: USD 7.000
17.102	Especímenes criados en cautividad y en granjas	205.000	136.000	2 talleres
18.178	Orientación sobre la expresión "reproducido artificialmente"	65.000	35.000	Preparación y publicación de materiales de orientación
18.194	Conservación de anfibios (Amphibia spp.)	160.000	60.000	Taller: USD 100.000 Documentos de antecedentes: USD 30.000 Acopio de datos específicos: USD 30.000
18.210	Tortugas marinas (Cheloniidae spp. y Demochelyidae spp.)	80.000	37.450	Apoyo a las Partes previa solicitud: USD 10.000 por país Estudio: USD 30.000
18.219	Tiburones y rayas (Elasmobranchii spp.)	1.600.000	120.000	Apoyo a las Partes sobre desafíos legales y reglamentarios: USD 30.000/Parte Apoyo al acopio de datos y formulación de DENP: USD 100.000/Parte Apoyo a las Partes sobre desafíos de trazabilidad: USD 30.000/Parte

Decisión No.	Título	Necesidades presupuestarias estimadas (USD)	Presupuesto asegurado de momento (USD)	Descripción de la actividad
18.221	Tiburones y rayas (Elasmobranchii spp.)	50.000	30.000	Estudio
18.222	Tiburones y rayas (Elasmobranchii spp.)	170.000	30.000	Estudio técnico: USD 20.000 Imágenes de aletas de tiburón: USD 50.000 Estudio: USD 100.000
18.244	León africano ( <i>Panthera leo</i> ) y el Grupo especial CITES sobre grandes felinos	270.000	40.000	Examen de las directrices: USD 50.000 Estudio: USD 50.000 Apoyo a las Partes: USD 150.000 Portal web: USD 20.000
18.245	León africano ( <i>Panthera leo</i> ) y el Grupo especial CITES sobre grandes felinos	240.000	100.000	Reunión del Grupo especial: USD 150.000
18.246	León africano ( <i>Panthera leo</i> ) y el Grupo especial CITES sobre grandes felinos	150.000	50.000	Estudio: USD 100.000 Evaluación del código de propósito: USD 10.000 Materiales de orientación: USD 20.000 Técnicas tipo forense: USD 20.000
18.251	Jaguar ( <i>Panthera onca</i> )	100.000	50.000	Estudio Taller de validación
18.267	Cálaro de casco ( <i>Rhinoplax vigil</i> )	190.000	65.000	Apoyo a las Partes previa solicitud: USD 20.000/Parte Reunión Regional sobre Investigación y Análisis de Casos (RIACM): USD 70.000
18.296	Peces ornamentales marinos	400.000	90.000	Taller: USD 200.000 4 informes de expertos: USD 200.000
18.307	Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp.	500.000	80.000	Estudio documental inicial y lista básica: USD 200.000 Lista anotada, ilustrada y georreferenciada: USD 300.000